

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023
"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL"
(TIEMPOS ACORTADOS)

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 15 quince de junio del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS); estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que por parte de la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ (dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de este mismo Organismo), en su carácter de Área Requirente, emitió el oficio número CEAJ/DAJI/SDII-020/2023 recibido el día 26 veintiséis de mayo del 2023 dos mil veintitrés en la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales), mediante el cual solicitó la contratación con tiempos acortados, para la renovación de suscripción del correo electrónico institucional, consistente en 350 licencias, con base a la suficiencia presupuestal de la partida presupuestal 3271 "Patente, regalías y otros", anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de bienes y/o servicios identificada con el número 470 expedida con fecha 23 veintitrés de mayo del 2023 dos mil veintitrés, la validación técnica emitida por la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental (Jefatura de Gobierno) con número de folio 0497, en la cual se contienen los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de los servicios, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Con fecha 02 dos de junio del 2023 dos mil veintitrés, se publicaron la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS), en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 06 seis de junio del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS), formulando preguntas a la Convocante los licitantes: COMPUCAD, S.A, DE C.V. y CENITSA S.A. DE C.V.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

4. Que con fecha día 08 ocho del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en acompañamiento de la Licenciada Laura Cristina de la Torre Aguilar, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, así como los representantes del Área requirente de los servicios el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ y el C. Juan Carlos González Navarro, Jefe del Departamento de Informática y Sistemas Organizacionales, la presencia y participación de los licitantes CENITSA S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A, DE C.V., E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS)					
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS					
ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA S.R.T.	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
		CENTRA, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	S-AGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE RL. DE C.V.	OMAR SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación notarialmente legalizada, en caso de contar con el Registro Único de Proponentes, y Constancias emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, según sea el caso, simple Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten al manifestado en este anexo así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Solicitud Registral. Para personas físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RUPC. Para personas jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Solicitud Registral. Para personas físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proponentes)	6)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aptación como elicitador)	7)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Manifiesto de Oportuna Puntual y Minuciosa entrega y custodia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES"	8)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	9)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales IMCNAV) y constancia impresa. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	10)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Copia simple de la identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta	11)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes	12)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	13)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Documentos solicitados en el Anexo 1 de las presentes "BASES"	14)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15) otros	15)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS), se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de los LICITANTES por la única partida, siendo de la siguiente manera:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS)						
PROPUESTA ECONÓMICA						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAMODELO	CENTISA, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA
UNCA	Renovación de los buzones de correo electrónico de nivel empresarial y las siguientes características: Detalles suscripción: exchange online (plan 1) ID: 1583024 Tenant: jalisco@comentisa.com * Suscripción con vigencia de un año a partir del 30 de junio de 2023. * Centro de administración de cuentas para altas, bajas y cambios de las cuentas corporativas. Interfaz web. * Acuerdo de nivel de servicio (SLA) con disponibilidad 24/7, diagnóstico y soporte remoto on-site. * Funcionalidad que permita a los usuarios conservar sus datos de forma local en sus equipos de cómputo. * Total integrado con al menos las versiones 2019 y 2021 de la herramienta MS Outlook (Que es actualmente el principal método de acceso de los usuarios en la CEA Jalisco). * La solución debe ofrecer filtros anti-spam y control correo no deseado para proteger los buzones. * Cuentas de correo electrónico con buzones de al menos 50GB de almacenamiento por usuario. * Se debe garantizar que los usuarios puedan enviar mensajes de hasta 15MB. * La solución debe incluir funciones de colaboración incluidas: calendarios compartidos, grupos, lista global de direcciones, lista de contactos externos, y las capacidades de delegación. Las cuentas de correo electrónico deben continuar en el dominio empresarial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (comentisa.gob.mx)	300	SERVICIO	LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE ONLINE (PLAN 1) (NCE COM ANA)	608.48	\$265,46.40
SUB TOTAL						\$265,46.40
IVA						\$ 47,831.50
TOTAL						\$ 313,297.90

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS)						
PROPUESTA ECONÓMICA						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAMODELO	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA
UNCA	Renovación de los buzones de correo electrónico de nivel empresarial y las siguientes características: Detalles suscripción: exchange online (plan 1) ID: 1583024 Tenant: jalisco@comentisa.com * Suscripción con vigencia de un año a partir del 30 de junio de 2023. * Centro de administración de cuentas para altas, bajas y cambios de las cuentas corporativas. Interfaz web. * Acuerdo de nivel de servicio (SLA) con disponibilidad 24/7, diagnóstico y soporte remoto on-site. * Funcionalidad que permita a los usuarios conservar sus datos de forma local en sus equipos de cómputo. * Total integrado con al menos las versiones 2019 y 2021 de la herramienta MS Outlook (Que es actualmente el principal método de acceso de los usuarios en la CEA Jalisco). * La solución debe ofrecer filtros anti-spam y control correo no deseado para proteger los buzones. * Cuentas de correo electrónico con buzones de al menos 50GB de almacenamiento por usuario. * Se debe garantizar que los usuarios puedan enviar mensajes de hasta 15MB. * La solución debe incluir funciones de colaboración incluidas: calendarios compartidos, grupos, lista global de direcciones, lista de contactos externos, y las capacidades de delegación. Las cuentas de correo electrónico deben continuar en el dominio empresarial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (comentisa.gob.mx)	300	SERVICIO	LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE ONLINE (PLAN 1)	\$780.00	\$234,000.00
SUB TOTAL						\$234,000.00
IVA						\$ 41,328.00
TOTAL						\$ 275,328.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJ-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS)						
PROPUESTA ECONÓMICA						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAMODELO	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA
UNICA	Renovación de los licencios de correo electrónico de nivel empresarial y las siguientes características: (Detalles suscripción: exchange online (plan 1)) ID: "160004" Tiempos: jaliscoceja@ceajjalisco.com * suscripción con vigencia de un año a partir del 30 de junio de 2023. * Centro de administradores de cuentas para ellas, bases y cambios de las cuentas contratadas. Interface web. * Acuerdo de nivel de servicio SLA con disponibilidad 24x7, diagnóstico y soporte remoto o en sitio. * Funcionalidad que permita a los usuarios conservar sus datos de forma local en sus equipos de cómputo. * Total integración con el correo las versiones 2019 y 2021 de la herramienta MS Outlook (que es actualmente el principal método de acceso de los usuarios en la CEA Jalisco). * La solución debe ofrecer filtros anti-spam y control como un mecanismo para proteger los licencios. * Cuentas de correo electrónico con licencios de al menos 5000 de almacenamiento por usuario. * Se debe garantizar que los usuarios puedan enviar mensajes de hasta 10MB. * La solución debe incluir funciones de colaboración incluidas calendarios compartidos, grupos de trabajo de direcciones, lista de contactos, reuniones, y las capacidades de delegación. Las cuentas de correo electrónico deben continuar en el formato empresarial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (ceajjalisco.gob.mx)	250	SERVICIO	MICROSOFT EXCHANGE ONLINE (PLAN 1)	\$76.82	\$19,702.60
SUBTOTAL						\$19,702.60
IVA					\$	29,785.22
TOTAL					\$	206,967.82

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJ-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS)						
PROPUESTA ECONÓMICA						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAMODELO	GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL ANTES DE IVA
UNICA	Renovación de los licencios de correo electrónico de nivel empresarial y las siguientes características: (Detalles suscripción: exchange online (plan 1)) ID: "160004" Tiempos: jaliscoceja@ceajjalisco.com * suscripción con vigencia de un año a partir del 30 de junio de 2023. * Centro de administradores de cuentas para ellas, bases y cambios de las cuentas contratadas. Interface web. * Acuerdo de nivel de servicio SLA con disponibilidad 24x7, diagnóstico y soporte remoto o en sitio. * Funcionalidad que permita a los usuarios conservar sus datos de forma local en sus equipos de cómputo. * Total integración con el correo las versiones 2019 y 2021 de la herramienta MS Outlook (que es actualmente el principal método de acceso de los usuarios en la CEA Jalisco). * La solución debe ofrecer filtros anti-spam y control como un mecanismo para proteger los licencios. * Cuentas de correo electrónico con licencios de al menos 5000 de almacenamiento por usuario. * Se debe garantizar que los usuarios puedan enviar mensajes de hasta 10MB. * La solución debe incluir funciones de colaboración incluidas calendarios compartidos, grupos de trabajo de direcciones, lista de contactos, reuniones, y las capacidades de delegación. Las cuentas de correo electrónico deben continuar en el formato empresarial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (ceajjalisco.gob.mx)	300	SERVICIO	MICROSOFT EXCHANGE ONLINE (PLAN 1)	\$71.30	\$21,390.00
SUBTOTAL						\$21,390.00
IVA					\$	40,950.80
TOTAL					\$	206,967.82

5. Con fecha 12 doce de junio del 2023 dos mil veintitrés, la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, emitió el acta de diferimiento de dictamen de fallo para quedar el día 15 quince de junio

del 2023 dos mil veintitrés, a partir de las 14:30 catorce horas con treinta minutos, de conformidad con los artículos 134 Constitucional; 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el numeral 15 de las Bases LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS).

6. Mediante el oficio CEA/DAJI/SSG-180/2023 la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, con fundamento en el artículo 72 del reglamento, notificó el día 12 doce de junio del 2023 dos mil veintitrés al licitante denominado E-Ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V., para efectos de que procediera realizar aclaración respecto de su propuesta presentada con fecha 08 ocho del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés, toda vez que al realizar la revisión administrativa se detectó que el monto que arroja su anexo 3 no coincide con la multiplicación de la cantidad de licencia por el precio unitario
7. El día 13 trece de junio del 2023 dos mil veintitrés, el licitante E-Ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V., presentó escrito mediante el cual, aclara sobre el error aritmético señalando que su propuesta económica es:

Propuesta económica

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca/Modelo	Precio unitario por licencia anual	TOTAL anual
Única	Renovación de los buzones de correo electrónico de nivel empresarial.	350	Servicio	Microsoft Exchange Online (Plan 1)	\$ 768.62	\$ 269,017.00
SUBTOTAL						\$ 269,017.00
I.V.A.						\$ 43,042.72
TOTAL						\$ 312,059.72

CANTIDAD CON LETRA: Trescientos doce mil, cincuenta y nueve pesos 72/100 M.N. I.V.A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo y/o Resolución" de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS); los artículos 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; se emite el presente Dictamen de Fallo; para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-

SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS), por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS), la Subdirección de Informática e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de los servicios de esta adquisición, por conducto de su Titular, elaboró y remitió a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ mediante el oficio número CEAJ/DAJI/SDII-022/2023 recibido el día 12 doce de junio del 2023 dos mil veintitrés, la EVALUACIÓN TÉCNICA de las propuestas de los licitantes CENITSA S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023
 EVALUACIÓN TÉCNICA

Jalisco

CATEGORÍA / ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA				
		1	2	3	4	5
ANEXO I PRESENTACIÓN TÉCNICA						
ANEXO II LISTA DE ACTUACIONES						
ANEXO III						
ANEXO IV						
ANEXO V						
ANEXO VI						
ANEXO VII						
ANEXO VIII						
ANEXO IX						
ANEXO X						
ANEXO XI						
ANEXO XII						
ANEXO XIII						
ANEXO XIV						
ANEXO XV						
ANEXO XVI						
ANEXO XVII						
ANEXO XVIII						
ANEXO XIX						
ANEXO XX						
ANEXO XXI						
ANEXO XXII						
ANEXO XXIII						
ANEXO XXIV						
ANEXO XXV						
ANEXO XXVI						
ANEXO XXVII						
ANEXO XXVIII						
ANEXO XXIX						
ANEXO XXX						
ANEXO XXXI						
ANEXO XXXII						
ANEXO XXXIII						
ANEXO XXXIV						
ANEXO XXXV						
ANEXO XXXVI						
ANEXO XXXVII						
ANEXO XXXVIII						
ANEXO XXXIX						
ANEXO XL						
ANEXO XLI						
ANEXO XLII						
ANEXO XLIII						
ANEXO XLIV						
ANEXO XLV						
ANEXO XLVI						
ANEXO XLVII						
ANEXO XLVIII						
ANEXO XLIX						
ANEXO L						

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023

“RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL” (TIEMPOS ACORTADOS), y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, procedió con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman las proposiciones de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJ-SDI-LPL-SCC-006/2023 “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL” (TIEMPOS ACORTADOS)						
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA						
ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	CENITSA, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	INGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE RL. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	ii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica)	iii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE REQUIERE 350 Y EL LICITANTE OFERTA LA CANTIDAD DE 300, LO CUAL ES MENOR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ANEXO 1 (CANTIDAD REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)
Anexo 4 (Carta de Proposición)	ii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) Debidamente requerido, en caso de contar con el Registro Único de Inversiones y Contratos emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco; anexo copia simple Asimismo, El Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para efectos de los documentos que acrediten el cumplimiento de este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, lo que deberá presentarse de sus Fideles, en todos los casos deberá contar con su firma legible. Para personas jurídicas anexar fotocopias simples y originales con sus Fideles y sus Fideles con sus Fideles, en todos los casos deberá contar con su firma legible. Para personas físicas anexar fotocopias simples de identificación oficial y en su caso el poder correspondiente.	ii)	PRESENTA RUPC P18093 Y COPIAS CERTIFICADAS LAS FUERON COTEJADAS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESAS	PRESENTA RUPC P0071 Y COPIAS CERTIFICADAS LAS FUERON COTEJADAS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESAS	PRESENTA RUPC P0037 Y COPIAS CERTIFICADAS LAS FUERON COTEJADAS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESAS	PRESENTA RUPC P0038 Y COPIAS CERTIFICADAS LAS FUERON COTEJADAS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESAS	
Anexo 6 (Declaración de INTEGRIDAD y NO COLUSIÓN de proveedores)	ii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación en su caso para el fondo propio) (anexo)	ii)	CUMPLE SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN \$ AL MILLAR	CUMPLE NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN \$ AL MILLAR	CUMPLE SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN \$ AL MILLAR	CUMPLE NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN \$ AL MILLAR	CUMPLE NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN \$ AL MILLAR
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Manifiesto de Cómputo Positivo y fotocopia según y contenido impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes “BASES”	ii)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social) De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”	ii)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (FONAVIT) y constancia impresa De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”	ii)	NO CUMPLE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA CARECE DE CÓDIGO QR Y CÓDIGO DE BARRAS, LO QUE CONTRAVIENE EL NUMERAL 26 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS IMPRESAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN
Anexo 11 (Copia simple de la identificación Oficial vigente del Representante Legal que suscribe la SUBSEJA)	ii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estimación) Obligación para todos los participantes	ii)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (GRANDE)
Anexo 13 (Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	ii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Documentos solicitados en el Anexo 1 de las presentes “BASES”)	ii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (Firma)	ii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	Las propuestas propuestas presentadas por los licitantes CENITSA, S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJ-SDI-LPL-SCC-006/2023 “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL” (TIEMPOS ACORTADOS), razón por la cual no se otorga suscripción de este procedimiento de manera económica, por lo tanto se desahoga el proceso de licitación y se declara desierto el mismo, de acuerdo al numeral 11.1 “DESECHAMIENTO DE PROPUESAS” de las bases.					
Elaboró	Revisó		Validó			

Acorde a las evaluaciones técnica, administrativa y legal, se tiene que:

1. La proposición presentada por este licitante **“CENTISA, S.A. DE C.V.”**, NO CUMPLE administrativamente, debido a que el anexo 10 que presenta, carece de código QR y código de barras, lo que contraviene el numeral 26 de las bases de la licitación, razón por la cual nacen los supuestos previstos en los incisos b) y j) del numeral 12 de las Bases de la Licitación.
2. La proposición presentada por este licitante **“COMPUCAD, S.A. DE C.V.”**, CUMPLE técnica y administrativamente, para la partida identificada como única del presente procedimiento de adquisición, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.
3. La proposición presentada por este licitante **“E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.”**, CUMPLE técnica y administrativamente, para la partida identificada como única del presente procedimiento de adquisición, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.
4. La proposición presentada por este licitante **“GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.”**, NO CUMPLE administrativamente, toda vez que en su anexo 3 (propuesta económica) oferta la cantidad de 300 servicios, siendo que la convocante en su Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) requiere 350, razón por la cual nacen los supuestos previstos en los incisos b) y j) del numeral 12 de las Bases de la Licitación.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica, administrativa y legalmente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a los Anexos 3, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ <small>CEAJ-DAJ-SDII-LPL-SCC-006/2023</small> <small>"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS)</small>														
EVALUACIÓN ECONÓMICA														
PARTIDA / NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.				COMPUCAD S.A. DE C.V.				COSTO PROMEDIO UNITARIO PARA INCLUIR EN EL PRECIO DEL LICITANTE	COSTO PROMEDIO UNITARIO DE INCLUIR EN EL PRECIO FINANCIERO UNITARIO PARA INCLUIR EN	% LICITANTE DE COSTO FINANCIERO UNITARIO PARA INCLUIR EN
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL			
UNICA	350	SERVICIO	Renovación de los servicios de correo electrónico de nivel empresarial a los siguientes características: - Detalles: configuración, exchange correo grupo 11, 67, 188,2002 - Transfer: correo electrónico con - suscripción con vigencia de un año a partir del 30 de junio de 2023. - Control de administración de cuentas para años, bases y control de los cambios controlados, interface web. - Acceso de nivel de usuario (S.A. con disponibilidad 24x7, disponible y soporte control a un año. - Personalidad que permita a los usuarios consultar sus datos de forma local en sus equipos de cómputo. - Total obligación con el mesero los servicios 2019 y 2021 de la licitación MS Control (Quem se actualización al primer mes de los meses de los usuarios en la CEA Jalisco) - La solución debe ofrecer alta disponibilidad y control sobre los datos para proteger los datos. - Control de correo electrónico con funciones de al menos 100GB de almacenamiento por usuario. - Se debe garantizar que los usuarios puedan enviar mensajes de hasta 10MB. - La solución debe ofrecer funciones de colaboración incluidas colaboración compartida, gestión, lista global de direcciones, lista de contactos externos y las integraciones de dispositivos. - Las ofertas de correo electrónico, deberán cumplir en un formato compatible de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (compartir por mail).	\$788.00	\$289,817.00	\$43,942.72	\$333,759.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$891.00	\$964.00	7.55
				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$719.00	\$289,800.00	\$43,938.00	\$333,738.00	\$890.00	\$964.00	11.27

En la presente evaluación económica, actuó considerando las propuestas de E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V. y COMPUCAD, S.A. DE C.V. por cumplir técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ (CEAJ-DAJ-SDII-LPL-SCC-006/2023) "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS). Por lo que la propuesta ofertada por el licitante COMPUCAD, S.A. DE C.V. es la que se aprueba.

ELABORO:  **Martha Gabriela Quares Luna**
 Jefe de la Oficina de Licitación

REVISÓ:  **[Nombre]**
 Jefe de la Oficina de Licitación

VALUÓ Y ASIGNÓ:  **[Nombre]**
 Jefe de la Oficina de Licitación

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL" (TIEMPOS ACORTADOS), se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado "**COMPUCAD, S.A. DE C.V.**", al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y se le adjudica la PARTIDA ÚNICA, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto de \$299,628.00 (doscientos noventa y nueve mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	GARANTÍA
Única	350	Servicios	Renovación de los buzones de correo electrónico de nivel empresarial y las siguientes características: Detalles suscripción: exchange online (plan 1) ID: 1683024 Tenant: jaliscocea.onmicrosoft.com * suscripción con vigencia de un año a partir del 30 de junio de 2023. * Centro de administración de cuentas para altas, bajas y cambios de las cuentas contratadas. Interface web. * Acuerdo de nivel de servicio SLA con disponibilidad 24X7, diagnóstico y soporte remoto o en sitio.	Microsoft	1 año de garantía.

			<p>*Funcionalidad que permita a los usuarios conservar sus datos de forma local en sus equipos de cómputo.</p> <p>* Total integración con al menos las versiones 2019 y 2021 de la herramienta MS Outlook (Que es actualmente el principal método de acceso de los usuarios en la CEA Jalisco).</p> <p>*La solución debe ofrecer filtros antimalware y contra correo no deseado para protegen los buzones.</p> <p>*Cuentas de correo electrónico con buzones de al menos 50GB de almacenamiento por usuario.</p> <p>*Se debe garantizar que los usuarios puedan enviar mensajes de hasta 150Mb.</p> <p>* La solución debe incluir funciones de colaboración incluidas calendarios compartidos, grupos, lista global de direcciones, lista de contactos externos, y las capacidades de delegación.</p> <p>Las cuentas de correo electrónico deben continuar en el dominio empresarial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (ceajalisco.gob.mx)</p>		
TIEMPO DE ENTREGA:			Dentro de los 05 cinco días naturales siguientes a la notificación del fallo.		
LUGAR DE ENTREGA:			En el domicilio ubicado en Avenida Francia 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190.		

El licitante “**COMPUCAD, S.A. DE C.V.**”, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **no** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Por cuanto hace al participante denominado “**CENITSA, S.A. DE C.V.**”, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve **desechar y desecha la propuesta, por devenir las causales previstas en el numeral 12 incisos b) y j) de la Licitación CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-006/2023 por no cumplir con lo requerido** por la convocante, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación técnica y administrativa, contempladas en el CONSIDERANDO III de este dictamen de fallo.

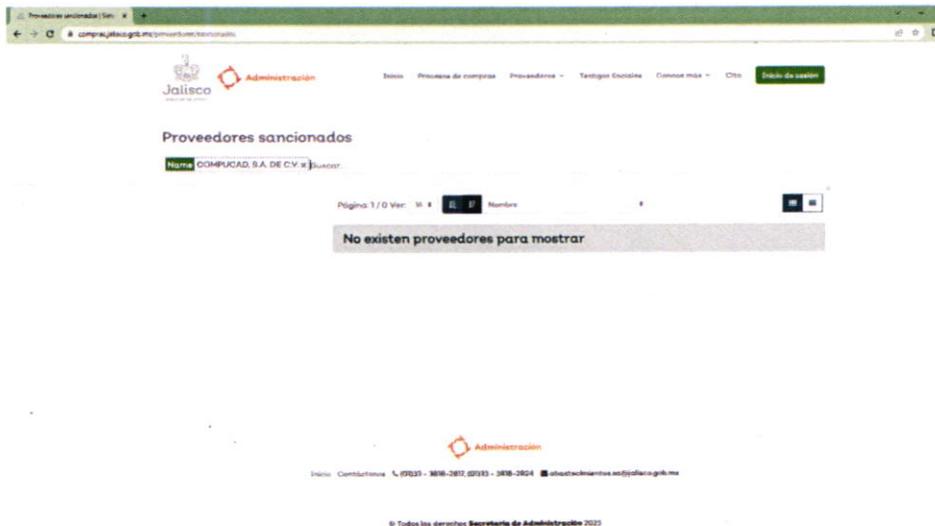
TERCERO. Referente al participante denominado “**E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.**”, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve **no adjudicar por ofertar un costo superior al del licitante adjudicado**, tal y como se advierte de la evaluación económica plasmada en el CONSIDERANDO IV de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Relacionado con el participante denominado “**GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**”, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve **desechar y desecha la propuesta, por devenir las causales previstas en el numeral 12 incisos b) y j) de la Licitación CEAJ-DAJI-**

SDII-LPL-SCC-006/2023 **por no cumplir con lo requerido** por la convocante, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación técnica y administrativa, contempladas en el CONSIDERANDO III de este dictamen de fallo.

QUINTO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectivamente, con el licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el "LICITANTE" adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del dictamen de fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

SEXTO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:



En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Dictamen de Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo el contenido del presente Dictamen de Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes

enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 4.

OCTAVO. Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

NOVENO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 14:50 catorce horas con 50 cincuenta minutos del día de su inicio.

Por la Convocante		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Unidad Centralizada de Compras y Subdirección de Servicios Generales de la CEAJ.	
MTRA. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Martha Gabriela Guerra Luna	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	

Por el Área Requiriente		
Nombre	Cargo	FIRMA
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ.	



Por el Órgano Interno de Control		
Nombre	Cargo	FIRMA
Lic. Lizbeth Elena Gallegos Dávila.	Representante del OIC de la CEAJ.	

Representante en los procesos de adquisición sin concurrencia del Comité ante la CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

-----FIN DEL DICTAMEN DE FALLO-----